

PARRAL, Noviembre 7 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5434 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación “**COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS A USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL 3 DE LA COMUNA DE PARRAL**”
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la compra de Insumos de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2012-2013.

**DECRETO:**

1° APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación “**COMPRA DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS A USUARIOS DEL PROGRAMA PRODESAL 3 DE LA COMUNA DE PARRAL**”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/RLG/cvz  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan (2)



RODRIGO LARRAÑAGA G.  
V°B° SECPLAN